



ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 30 / 2026

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Consejo Consultivo CEFAM Quintero.</u>
FECHA	<u>15 de Abril 2026</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 11 de Marzo 2026, al Secretario Municipal de la **I. Municipalidad de Quintero**, Sra. **Yesmina Guerra Santibáñez**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 14 de Mayo 2026.
Horario : inicio 18⁰⁰ hrs. término 20³⁰ hrs.
Lugar y dirección : San Martín 119, Parque Municipal
Comuna de Quintero.

Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>20</u>
-------------------------------	--	-----------------------------	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Consejo Consultivo CEFAM Quintero.:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1.- <u>BENJAMIN VALDEI CARREÑO</u>	
2.- <u>MYRIAM. RIVERA FERNANDEZ</u>	
3.- <u>NATHALY MORAGA MORAGA</u>	

OBSERVACIONES:

RDJ - 389 888

Alm. Irma Alvarado Ansterre Socio
Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.

La Comisión Electoral deberá depositar en Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.